

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

EXPEDIENTE: CONTR 2025/380503

1.- ANTECEDENTES

2.- OBJETO DEL CONTRATO

3.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

6.- GARANTÍA DEL MOBILIARIO SUMINISTRADO

7.- RESPONSABILIDAD

ANEXO I: PLANO DEL SALÓN DE ACTOS

ANEXO II: FOTOGRAFÍAS

1.- ANTECEDENTES

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales se ubica C/ Barbate esquina c/ San Mateo de Cádiz. El edificio tiene dos plantas más sótano, con una superficie construida aproximada de 3.276 m².

El salón de actos se ubica en la planta baja con capacidad actual para 106 personas y una superficie de 148,98 m² y tiene una antigüedad de 47 años.

Según lo establecido en el art. 10.2.a. del Decreto 304/2011, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales entre otras las siguientes funciones:

- Formación especializada del personal técnico de prevención, del personal directivo y de gestión de los centros de trabajo y de los delegados de prevención legalmente designados.
- Formación específica en supuestos particulares de riesgos o para colectivos singulares.

Por otro lado, la Orden de 30 de junio de 2003, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, establece en el art. 6 que corresponde al Área de Formación, Información y Estadística entre otras, las funciones siguientes:

- a) Promover, planificar, organizar y coordinar acciones formativas de acuerdo con los planes y objetivos generales y a tenor de los requerimientos que se planteen por las Áreas de Promoción y Estudios, Prevención Técnica y Vigilancia de la Salud.
- b) Participar en las acciones formativas, en virtud de los programas y conforme a las características específicas de cualificación particular.
- c) Planificar y desarrollar actividades informativas y de sensibilización, de acuerdo con los objetivos generales y los planes concretos establecidos al respecto.

Muchas de estas acciones formativas y de las actividades informativas y de sensibilización se desarrollan en el salón de actos del Centro, así como reuniones y otros actos informativos.



JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO		24/10/2025 12:08:54	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG7PWFKIZTAzBc6vVMjGl5jf0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En la actualidad, el salón de actos cuenta con unas instalaciones obsoletas y poco confortables proyectando una imagen antigua.

En el patio de butacas no se ha realizado ninguna inversión en cuanto a sustitución, reparación o tapizado de butacas y estas han sufrido un importante desgaste, constatándose un gran deterioro en su estado de conservación.

El resto de mobiliario también presenta deterioro y daños significativos siendo aconsejable la renovación integral de forma homogénea para adecuarse a las obras de modernización que se van a realizar.

Actualmente se encuentra en licitación el contrato de obra para la reforma del mismo que consistirá en la renovación del revestimiento de suelo, paredes y techo, retirada de mobiliario, rebaje de altura del escenario e instalación de una rampa de acceso y renovación de instalación eléctrica y de iluminación.

Foto del salón de actos proyectado por el arquitecto. D. JULIÁN FUARROS FUENTES



2.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato el suministro, montaje e instalación de noventa y una (91) butacas, una (1) mesa de conferencias, cinco (5) sillones de dirección y un (1) atril en el salón de actos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

La estimación del número de unidades del suministro se realizado considerado el espacio del salón de actos según lo establecido en el proyecto de obra de reforma del mismo. Tras la finalización de la obra proyectada y una vez estudiado el espacio disponible, se podría estimar la necesidad del suministro de un número mayor de butacas al previsto inicialmente.

Como parte del objeto del contrato, correrán a cuenta del adjudicatario, todos los gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro y puesta en funcionamiento del objeto de contratación, no asumiendo el Centro de Prevención de Riesgos Laborales gasto alguno por dichos conceptos.

JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO		24/10/2025 12:08:54	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG7PWFKIZTAzBc6vVMjGl5jf0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El suministro deberá prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario, en todo caso, las indicaciones del Responsable del contrato.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y, en todo caso, por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

3.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El mobiliario objeto del suministro deberá ser entregado e instalado por la empresa adjudicataria en el salón de actos del CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, C/ Barbate – esquina San Mateo, CÁDIZ - 11012

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

En este apartado se detallan las características mínimas exigidas del material a suministrar. El incumplimiento de cualquiera de ellas y/o la no presentación de la documentación correspondiente a dichas características, supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.

Las empresas ofertantes presentarán un catálogo con las diferentes tonalidades y acabados comprendidos dentro del precio ofertado y deberán aportar ficha técnica descriptiva del bien ofertado donde se especifiquen las características técnicas, dimensiones, normativa en materia de calidad, estandarización y otros, incluyendo fotografías a color del mismo.

La relación de material indicada a continuación constituye los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, el material ofertado debe ser expresamente el señalado, o bien similar o equivalente.

BUTACAS (SIMILAR FOTOGRAFÍA 1-ANEXO II)

Según el Documento Básico de Seguridad en caso de incendio del Código Técnico de Edificación y como se indica en el proyecto de reforma del salón de actos, “en los edificios y establecimientos de uso Pública Concurrencia, los elementos decorativos y de mobiliario cumplirán las siguientes condiciones:

a) Butacas y asientos fijos tapizados que formen parte del proyecto en cines, teatros, auditorios, salones de actos, etc:

Pasan el ensayo según las normas siguientes:

- UNE-EN 1021-1:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión”.

- UNE-EN 1021-2:2006 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”.

DESCRIPCIÓN	- Butacas con respaldo fijo y asiento abatible. Fijación al suelo.
DIMENSIONES	- Ancho entre ejes: 54 a 56 cm - Profundidad 47,5 cm - Altura: 98,5 cm
RESPALDO	Espuma de poliuretano moldeada en frío, que envuelve completamente un bastidor de inyección de polipropileno, tapizado posterior mediante funda de tejido, todo ello protegido con una trasera de madera haya prensada completamente tapizada.

JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO		24/10/2025 12:08:54	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG7PWFKIZTAzBc6vVMjGl5jf0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Densidad de espuma 55 Kg/m ³ .
ASIENTO	Espuma de poliuretano moldeada en frío, que envuelve completamente un bastidor de inyección de polipropileno, tapizado posterior mediante funda de tejido. El plegado del asiento se produce mediante doble resorte de forma automática y silenciosa y no necesita mantenimiento. - Densidad del poliuretano 65 Kg/m ³ .
COSTADO	Tablero de fibras de madera completamente tapizado. Sistema de fijación oculto al suelo.
BRAZO	Incluido en el propio costado tapizado.
VOLUMEN	0.160 m ³ por unidad
PESO	37 Kg desmontada
TAPIZADO	-100% poliéster ignífugo - Gramaje: 220 gr/m ² - Clasificación al fuego: M-1, C-1, EN-10201-1-2, BS. 5852
COLOR	Deberá ofrecerse un catálogo de acabados que disponga de al menos de tres tonos de color gris. Según proyecto de reforma “Los sillones son de color gris y su tono se va aclarando hacia el escenario. Desde más oscuro, a más claro. De las seis filas en la zona delantera, existirán tres tonos de gris. En la zona del fondo del graderío, se mantendrá el color del tono más oscuro.”

MESA DE CONFERENCIAS CON FRONTAL ELEVADO (SIMILAR FOTOGRAFÍA 2-ANEXO II)

DESCRIPCIÓN	Mesa presidencial 280 x 80 cm. fabricada en tablero melaminizado con cantos en ABS.
TAPA	Espesor de 30 mm. y cantos en ABS de 2 mm. con cola PUR.
ALTURA	740 mm.
PATAS	Espesor de 30 mm. y cantos en ABS de 2mm. provistas de nivelado en su parte inferior.
FALDÓN	Espesor de 19 mm. y cantos en ABS de 2mm. El faldón se elevará 120 mm. sobre la altura de la mesa.
COLOR	Deberá ofrecerse un catálogo de acabados que disponga de color roble y gris antracita.

SILLÓN DE DIRECCIÓN (SIMILAR FOTOGRAFÍA 3-ANEXO II)

DESCRIPCIÓN	- Sillón direccional giratorio respaldo alto con cabezal integrado en el respaldo. - Estructura interna de madera contrachapada de haya recubierta de espuma inyectada de poliuretano expandido de 45 Kg. de densidad en asiento y respaldo. - Asiento regulable en altura mediante pistón oleoneumático con efecto amortiguador. - Silla Reciclable casi al 85%.
COMPOSICIÓN	Tapizado polipiel

JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO		24/10/2025 12:08:54	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG7PWFKIZTAzBc6vVMjGl5jf0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MECANISMO	Sistema basculante relax con regulación de intensidad en la oscilación. Sistema Antishock. - Mecanismo con dos palancas para accionar la basculación del respaldo - asiento y la regulación en altura del asiento. - La carcasa del mecanismo fabricada en aluminio y el soporte del respaldo y del asiento en acero pintado (tratamiento anticorrosivo) - Mecanismo de regulación de la tensión del respaldo, mediante pomo roscado que regula la tensión de la fuerza de inclinación del respaldo (hasta 140 Kg.).
BASE	Metálica Cromada.
BRAZOS	Brazos fijos de acero cromado con apoyabrazos tapizados a juegos del asiento y respaldo.
DIMENSIONES	- Altura: 130/142 cm. - Anchura: 61 cm. - Fondo: 56 cm.
COLOR	Negro

ATRIL (SIMILAR FOTOGRAFÍA 4-ANEXO II)

DESCRIPCIÓN	- Atril personalizado en frontal con logotipo en color y con bandeja superior de dimensiones 55 X 38 cm. y bandeja intermedia. - Preparado para poder pasar cables por su interior, con perforaciones en los laterales superiores e inferiores y una ranura en la bandeja intermedia
COMPOSICIÓN	Metacrilato
DIMENSIONES	- Altura: 115 cm. - Ancho: 55 cm. - Profundidad: 35 cm.
GROSOR	- Cuerpo: 10 mm. - Frontal: 4 mm.
COLOR	Transparente

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá realizar la entrega, montaje e instalación en un plazo máximo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a la solicitud de suministro por parte del responsable del contrato o persona por él designada, una vez finalizada la obra de reforma proyectada en el salón de actos. Se prevé que esta solicitud se realizará en el primer semestre de 2026.

6.- GARANTÍA DEL MOBILIARIO SUMINISTRADO

Una vez efectuada la recepción o conformidad según los artículos 210 y 300 de la LCSP, comenzará el plazo de garantía de los bienes que se fija en 3 años, salvo que el contratista hubiera ofertado un plazo mayor en la proposición presentada en la licitación, en cuyo caso el plazo de garantía será el ofertado.

Si durante el citado plazo la Administración acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes adquiridos el contratista deberá llevar a cabo la reposición de los que fuesen inadecuados, o bien su reparación si ésta fuera suficiente. El adjudicatario deberá sustituir el material defectuoso en un plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al que se efectúe la reclamación.

Cuando por razones cubiertas por la garantía, un bien adquirido tenga que ser revisado o deba hacerse una reposición de piezas en taller, correrá a cargo del contratista el traslado del mismo y su puesta en

JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO		24/10/2025 12:08:54	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG7PWFKIZTAzBc6vVmJGI5jf0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

funcionamiento, responsabilizándose de cualquier eventualidad que pueda sobrevenir hasta su devolución, sin coste adicional alguno.

La empresa adjudicataria deberá gestionar la garantía de los artículos suministrados directamente con el fabricante haciéndose cargo de la gestión de su reparación y/o devolución.

Durante el período de garantía el contratista deberá garantizar el suministro de repuestos y las reparaciones que fueran precisas, sin que pueda repercutirse coste alguno al Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

7.- RESPONSABILIDAD

Con respecto al personal que la adjudicataria emplee en el suministro, montaje e instalación del mobiliario, la misma ostentará todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de empresario, garantizando en todo caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas laborales y de prevención de riesgos laborales.

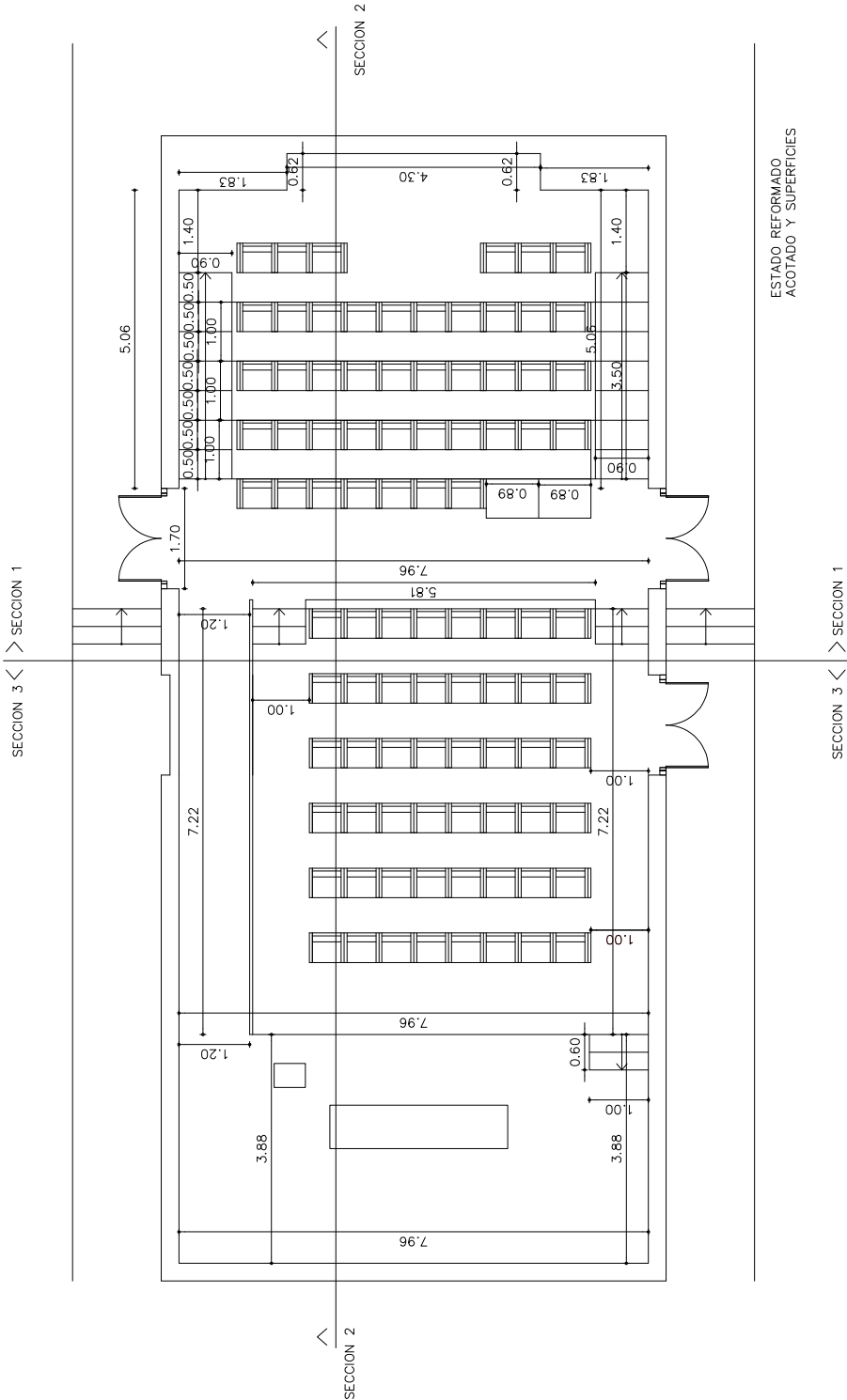
La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los trabajos, siendo obligación de ésta indemnizar los daños. El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la prestación del servicio, siempre a juicio del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de la factura que el contratista presente. No obstante lo anterior y para cubrir los riesgos que pudieran derivarse de sus actuaciones, el adjudicatario deberá disponer de una Póliza de Responsabilidad tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas con certificado de su vigencia.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL CENTRO
Fdo. Jesús Domínguez Castellano

JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO		24/10/2025 12:08:54	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG7PWFKIZTAzBc6vVMjGl5jf0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I



SUPERFICIE UTIL TOTAL = 147,53 M2
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL = 157 M2

JUAN FERRAS FUENTES ARQUITECTO	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE SALÓN DE ACTOS DEL CPRL	
	PROMOTOR: CENTRO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS HANRAHUS DELEGACIÓN DE EMPLEO, EMPESYA Y TRABAJO AUTÓNOMO OAZ	
	PLANOS DE Plano de estado REFORMADO ACOTADO Y SUPERFICIES	
FECHA: JUNIO 2024	BOGOTÁ - COLOMBIA, TERCERA CALLE DEL SUR, 1000	
PLANOS POR FOLIOS 312528 PPT 61		ESCALA: 1:50
6		W PLANO



ANEXO II

1-FOTOGRAFÍA N°1: BUTACA (SIMILAR)



2- FOTOGRAFÍA N.º 2: MESA DE CONFERENCIAS (SIMILAR)



JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO		24/10/2025 12:08:54	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG7PWFKIZTAzBc6vVmJGl5jf0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- FOTOGRAFÍA N.º 3 : SILLÓN DE DIRECCIÓN (SIMILAR)



4.- FOTOGRAFÍA N.º 4: ATRIL (SIMILAR)



JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO		24/10/2025 12:08:54	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG7PWFKIZTAzBc6vVMjGl5jf0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	